Resolución Nº 1656 /2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CENTRO DE COOPERACIÒN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÒN HUMANA (CECODEPROH) EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No.21/2016 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CNEL.OVIEDO, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 21 de junio del 2016.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.21/2016, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.21/2016 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Centro de Cooperación para el Desarrollo y Promoción Humana.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63º del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los servicios requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR al Centro de Cooperación para el Desarrollo y Promoción Humana (CECODEPROH) el Procedimiento de Contratación Directa No.21/2016 servicios de consultoría para la elaboración del plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Cnel. Oviedo por el monto total de Gs. 138.400.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, cuatrocientos mil) IVA incluido, conforme planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal